CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPICON JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN SUB UOC Nº: 001/2016

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al Art.10, numeral 10, del Decreto reglamentario N° 21909/03; emite el DICTAMEN de Justificación en el proceso de Contratación por Excepción, del llamado que se identifica seguidamente:----------

1- DATOS DEL LLAMADO:
a) ID/PAC: 311.405
b) Nombre del Llamado: **"PROVISION DE LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA Y SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE"**

2- FUNDAMENTOS DE LA EXCEPCIÓN
Según las especificaciones Técnicas recibidas del ámbito solicitante:
La empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. es propietario exclusivo del producto REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA ON LINE, REVISTA ANALES DE LEGISLACION PARAGUAYA. La institución desea contratar la provisión de dicha revista especializada que será destinada a la Biblioteca del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, por constituirse en material de consulta imprescindible para Magistrados y Funcionarios del ámbito jurisdiccional, teniendo en cuenta que reúne estudios, investigaciones y publicaciones especializadas, elaborados por Juristas nacionales y extranjeros.
La Revista Especializada que requiere la Institución para la Biblioteca, es:

* *Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online:* Esta revista brinda un servicio de información especializada en Jurisprudencia y Doctrina de fuente paraguaya desde el año 1.977 hasta la fecha, a texto completo y con actualización diaria. En la sección Jurisprudencia se desarrollan in extenso los fallos judiciales relevantes de todos los Tribunales de la República, a demás incluye fallos y doctrinas de la Argentina (en materia penal/fuero civil y comercial), a texto completo desde el año 1.990 hasta la fecha, con actualización diaria. Base de Jurisprudencia Online, con asignación de claves de acceso para usuarios.

Por lo manifestado brevemente, esta SUOC considera suficientemente justificado enmarcar el presente proceso de contratación dentro de la causal de excepción prevista en el art. 33, inc. a), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece cuanto sigue: *"El contrato sólo pueda celebrarse* con *una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos";* en concordancia con el art. 70 del Decreto reglamentario N° 21909/03, Inc 1)Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración. Inc. 2) Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; inc. 3) Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo; siendo la firma La Ley Paraguaya S.A. única editorial que realiza todo el proceso comercial con sus medios propios: recopila la información, imprime, publica, vende y distribuye sus servicios, con registro de marca de sus productos.

En base a los fundamentos que anteceden, se eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, el presente Dictamen, de conformidad a lo establecido en el art. 33 de la Ley de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer.

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Contrataciones
Circunscripción Judicial Caaguazú

Cnel. Oviedo, 14 de abril de 2016

P. Sonia Giacobbi
Jefa de Contrataciones

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU
MESA DE ENTRADA - PRESIDENCIA
Recibido hoy Catorce del mes de Abril del dos mil Dieciseis a las 12:15 horas, con 02 foja/s. Conste.
Gustavo Filartiga

THOMSON REUTERS
LA LEY

Carlos A. López 1133 c. De la conquista
Tel. 480903 / 426180 / 423452 / 426222
www.laleyonline.com.py

Asunción, 07 de abril de 2016

Señores
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Presente.

De nuestra consideración:

Por la presente se manifiesta con carácter de Declaración Jurada, que La Ley Paraguaya S.A., R.U.C. N° 80003866-5, es **especialista de sus servicios online y papel**, PROPIETARIO DE UN PRODUCTO EXCLUSIVO denominado **Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online, Revista Anales de Legislación Paraguaya Online y de la pagina web www.laleyonline.com.py.**

Asimismo debemos mencionar ser la única Editorial con cobertura a nivel nacional.
Esto permite a los usuarios contar con mayor información online de Jurisprudencia a texto completo, con contenidos publicados desde 1977 a la fecha. Además, incorpora notas y fallos exclusivos, no publicados en ningún medio gráfico.

Incluye Jurisprudencia a texto completo de todas las instancias y las jurisdicciones.
Los fallos incluyen sumarios y otras herramientas indispensable para determinar la regla jurídica de aplicación en cada pronunciamiento, por ejemplo, LOS HECHOS, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA VINCULADAS, ANALISIS JURIDICO, CITAS LEGALES, NOTAS A FALLO, NOTAS DE REDACCION, ETC.

Además incluye jurisprudencia y doctrina de la Argentina, desde el año 1990 hasta la fecha, con actualización permanente, está compuesta por sentencias a texto completo, de la ciudad de Buenos Aires y de las provincias de Mendoza y Córdoba.

Buscadores únicos, avanzados y más completos. Permite el acceso más rápido al documento deseado, a través de distintos motores de búsqueda. Entre ellos se puede nombrar al TESAURO: Utiliza descriptores temáticos permitiendo encontrar rápidamente los documentos de interés. (La Ley Online es el único sistema del mercado con buscadores temáticos) BUSQUEDA POR CAMPOS: Permite el acceso a la información referida dentro de cada uno de los campos, como por ej., Partes, Fecha, Tribunal, entre otros. Y además permite combinar a estos entre si e inclusive con el Tesauro, facilitando acotar la cantidad de aciertos. POR PALAERA LIBRE: Es un buscador que permite encontrar palabras dentro del texto con la ventaja que tiene implementado un sistema denominado "Stemming", que permite encontrar palabras dentro de la misma categoría gramatical.

Es importante aclarar que La Ley Paraguaya S.A., es la única Editorial que realiza todo el proceso editorial con medios propios: recopila la información, imprime, publica, vende y distribuye sus servicios.

La presente se manifiesta para encuadrar la contratación en forma directa.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición, saluda cordialmente.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Abog. Carla Langanoni

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de la Propiedad Industrial

ESTAMPILLAS

SOLICITUD DE

REGISTRO

DE MARCA

Reservado para la Administración

Expediente Nº	417210
Fecha y Hora de presentación	03 MAY 2011 8:10
Recibo de Pago de Tasa Nº	
Concesión Nº	
Fecha de concesión	
Vencimiento	

Denominación

LA LEY PARAGUAYA

Clase			Tipo de Marca			
16	X	S		X	F	M

SOLICITANTE

Nombre: **LA LEY PARAGUAYA S.A.** País: **PY**

Domicilio: Avda. Carlos A. López Nº 922 c/ Dr. Paiva. Asunción. Paraguay.

AGENTE

Nombre: **Elba Rosa Brítez de Ortiz Pierpaoli** Matrícula Nº **109**

Domicilio: J. Eulogio Estigarribia Nº 4846. Asunción. Paraguay. Poder Nº **29.106 / 01**

Distintivo

Productos o servicios que distingue
(Si es necesario continuar en hoja complementaria)

Todos los productos amparados por la clase 16 (dieciseis) del Decreto Ley Nº 16.939/02.

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del original. Conste.

ANTONIA DE JESUS ESCUDERO PORTELLA
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 93
Telefax: 425.339
Dr. Paiva Nº 1.344 c/ Capt. Gaynn
Asunción - Paraguay

Firma del solicitante o apoderado

Firma del patrocinante

JAVIER CENTURION
D.P.I.
Firma y Sello del Funcionario

CONSTE: que la presente es hoja descriptiva y memoria de la marca individualizada; y es copia fiel de las existentes en los archivos de esta Dirección.

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del original. Conste.

Jefe de Marcas
Dirección de la Propiedad Industrial

Gráficas GM. S.R.L. • Telefax: 945 191

...IO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
...ción de la Propiedad Industrial

ESTAMPILLAS

SOLICITUD DE

REGISTRO

DE MARCA

...ominación

LA LEY PARAGUAYA

Reservado para la Administración

Expediente Nº	17211
Fecha y Hora de presentación	03 MAY 2011 8:10
Recibo de Pago de Tasa Nº	
Concesión Nº	
Fecha de concesión	
Vencimiento	

...e 35	P	XX	Tipo de Marca	XX	F	M

SOLICITANTE

...bre: **LA LEY PARAGUAYA S.A.** País: **PY**

...icilio: Avda. Carlos A. López Nº 922 c/ Dr. Paiva. Asunción. Paraguay.

AGENTE

...bre: **Elba Rosa Brítez de Ortiz Pierpaoli** Matrícula Nº **109**

...icilio: J. Eulogio Estigarribia Nº 4846. Asunción. Paraguay. Poder Nº **29.106 / 01**

Distintivo

Productos o servicios que distingue
(Si es necesario continuar en hoja complementaria)

Servicios de publicidad, y gerencia de negocios, servicios de administración de negocios, servicios de asistencia a administraciones de negocios en el establecimiento y mantenimiento de librerías privadas de computadoras, servicios de funciones de oficinas, mantenimiento de librerías privadas de computadoras. Clase 35 (treinta y cinco) del del Decreto Ley Nº 16.939/02.

Certifico: que la presente fotocopia es copia fiel del original. Conste.

ANTONIA DE JESUS ESCUDERO PORTELA
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 93
Telefax: 425.339
Dr. Paiva Nº 1.344 c/ Cap. Gwynn
Asunción - Paraguay

...irma del solicitante o apoderado

Firma del patrocinante

JAVIER CENTURION
D.P.I.
Firma y Sello del Funcionario

CONSTE: que la presente es hoja descriptiva y memoria de la marca individualizada; y es copia fiel de las existentes en los archivos de esta Dirección.

Certifico: que la presente fotocopia es copia fiel del original. Conste.

Jefe de Marcas
Dirección de la Propiedad Industrial

RIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ección de la Propiedad Industrial

ESTAMPILLAS

SOLICITUD DE

REGISTRO

DE MARCA

Reservado para la Administración

Expediente Nº	Nº 17212
Fecha y Hora de presentación	03 MAY 2011 8:15
Recibo de Pago de Tasa Nº	
Concesión Nº	
Fecha de concesión	
Vencimiento	

nominación

EVISTA JURIDICA LA LEY

se	16	XX	S	Tipo de Marca	XX	F	M

SOLICITANTE

e: LA LEY PARAGUAYA S.A. — País: PY

micilio: Avda. Carlos A. López Nº 922 c/ Dr. Paiva. Asunción. Paraguay.

AGENTE

mbre: Elba Rosa Brítez de Ortiz Pierpaoli — Matrícula Nº 109

micilio: J. Eulogio Estigarribia Nº 4846. Asunción. Paraguay. — Poder Nº 29.106 / 01

Distintivo

Productos o servicios que distingue
(Si es necesario continuar en hoja complementaria)

Todos los productos amparados por la clase 16 (dieciseis) del del Decreto Ley Nº 16.939/02.

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del original. Conste.

ANTONIA DE JESUS ESCOBAR PORTELA
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 93
Telefax: 425.389
Dr. Paiva Nº 1.344 c/ Cap. Gwynn
Asunción - Paraguay

Firma del solicitante o apoderado — Firma del patrocinante — Firma y Sello del Funcionario

JAVIER CENTURION
D.P.I.

CONSTE: que la presente es hoja descriptiva y memoria de la marca individualizada; y es copia fiel de las existentes en los archivos de esta Dirección.

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del original. Conste.

Jefe de Marcas
Dirección de la Propiedad Industrial

Gráficas GM, S.R.L. • Telefax: 945 191

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TITULO DE MARCA

N° 366332

Fecha del Título: 20 de Agosto de 2012 Clase: 9

Titular: LA LEY SOCIEDAD ANONIMA EDITORA E IMPRESORA

Denominación: ANALES DE LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA

Vencimiento: 5 de Febrero de 2022

Cumplidos los requisitos y formalidades exigidos por la Ley N° 1294/98 "De Marcas" y su correspondiente reglamentación, el Director de la Propiedad Industrial, investido de autorización legal, otorga el presente Certificado de Registro de Marca.

Hernando Caprera
SECRETARIO

Víctor Hugo César Romero Pedrozo
DIRECTOR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

"El registro de una marca tiene validez de diez años, y podrá ser prorrogado indefinidamente por períodos de igual duración, siempre que su renovación se solicite dentro del último año antes de su expiración y que se observen las mismas formalidades que para su registro. El nuevo plazo se computará desde la fecha del vencimiento del registro anterior" (Art. 19).

"La cesión o transmisión de una marca tendrá efectos legales frente a terceros desde su inscripción en la Dirección de la Propiedad Industrial. La solicitud se publicará conforme sea establecido en el reglamento, cumplido lo cual y abonados las tasas e impuestos correspondientes se ordenará su inscripción. A pedido del interesado se expedirá un certificado" (Art. 44)

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del original
Asunción, ...
ANTONIA DE JESUS ESCUDERO PORTELA
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 93
Teléfono 425.339
Dr. Paiva Nº ... Asunción, Paraguay

Industria Gráfica Lambaré (021)687-514 - golcie@golcie.com

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del original
Asunción, ...
ANTONIA DE JESUS ESCUDERO PORTELA
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 93
Teléfono 425.339

DIRECCIÓN GENERAL DE ADM Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
CONTROL DE PAGO DE TASAS POR RENOVACION
Comprobante Nº 030283

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de la Propiedad Industrial

FUNCIONARIO

SOLICITUD DE

RENOVACION

DE MARCA

Reservado para la Administración	
Expediente Nº	Nº 04132
Fecha y hora de presentación	31 ENE 2012
Recibo de pago de Tasa Nº	030283 — 18 JUL 2012
Registro Nº	366332
Fecha de Registro	20 AGO 2012
Vencimiento	

Denominación
ANALES DE LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA

Nº de Registro Anterior	CLASE	Tipo de Marca				
244.027	09	XPX	S	XXX	F	M

PROPIETARIO

Nombre: **LA LEY SOCIEDAD ANÓNIMA EDITORA E IMPRESORA** País: **AR**
Domicilio: Tucumán 1471. Buenos Aires. Argentina.

AGENTE

Nombre: **Elba Rosa Brítez de Ortiz Pierpaoli** Matrícula Nº: **109**
Domicilio: J. Eulogio Estigarribia Nº 4846. Asunciòn. Py. Poder Nº: **22.921 / 98**

Productos o servicios que distinguen
(Si es necesario continuar en hoja complementaria)

Distintivo

Medios electrónicos que contienen publicaciones referidas a legislación. Clase 09 (nueve) del Decreto Ley Nº 16.939/02.

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del original

Elba Rosa Brítez de Ortiz Pierpaoli
ABOGADA
Mat. 2627
Firma del solicitante o apoderado

ANTONIA DE JESUS ESCUDERO PORTELA
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 93
Telefax: 425.339
Dr. Paiva Nº 1.344 c/ Cap. Grynn
Asunción - Paraguay
Firma del patrocinante

Delia María Vielman
Dirección de la Propiedad Industrial
Mesa de Entradas

CONSTE: que la presente es hoja descriptiva y memoriada de la marca individualizada y es copia fiel de las existentes en los archivos de esta Dirección.

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del original.

ANTONIA DE JESUS ESCUDERO PORTELA
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 93
Telefax: 425.339
Dr. Paiva Nº 1.344 c/ Cap. Grynn
Asunción - Paraguay

Euclides Adrián Fugo
Jefe de Marcas
Dirección de la Propiedad Industrial

Gráficas GM S.R.L. - Teléfono: 945-101